



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA
DE FALCES (Navarra)

Para evitar atrasos y tener recibos pendientes de pago en Depositaria Municipal, puede domiciliar sus pagos. Si está conforme rellene y firme la parte inferior del presente escrito y entréguelo en las Oficinas del Ayuntamiento (Plaza de los Fueros nº 11 – 31370 Falces)

Concepto a domiciliar (Agua, Contribución, Impto. Circulación, ...) y titular:

Datos bancarios:

- Titular: _____
- Nº de cuenta (20 dígitos): _____

Falces, a _____ de _____ de 2.008

Conforme,

De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal le informamos que los datos facilitados se incluirán en unos ficheros responsabilidad del Ayuntamiento de Falces con la finalidad de posibilitar la recaudación de los distintos tributos. Sólo se harán las comunicaciones de datos exigidas por las leyes. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la dirección del responsable.